



Factura: 002-002-000000942



20151308004P00405

NOTARÍA (Z/A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANA
EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P00405					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE FEBRERO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CABRERA CEDEÑO COLOMBIA DE LAS MARIJUELOS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302910313	ECUATORIANA	VENDEDORA	SU APODERADA LA SEÑORA JACINTA CABRERA CEDEÑO
Natural	PACHAY LUISA MARGARITA MARCELY	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306302454	ECUATORIANA	VENDEDORA	SU APODERADA LA SEÑORA JACINTA CABRERA CEDEÑO
Natural	FLORES MORALES MANUEL EMILIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306614320	ECUATORIANO	VENDEDOR(A)	SU APODERADA LA SEÑORA JACINTA CABRERA CEDEÑO
Natural	CABRERA CEDEÑO RAMONA DEL CARMEN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303606931	ECUATORIANA	VENDEDORA	APODERADA LA SEÑORA JACINTA CABRERA CEDEÑO
Natural	CABRERA CEDEÑO AGAPITA PASQUALA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302519415	ECUATORIANA	VENDEDORA	APODERADA LA SEÑORA JACINTA CABRERA CEDEÑO
Natural	CABRERA CEDEÑO JACINTA ADELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301333587	ECUATORIANA	VENDEDORA	APODERADA LA SEÑORA JACINTA CABRERA CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAPATA CARVALAL FREDDY PAOLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709921488	ECUATORIANO	COMPRADOR(A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANA		MANA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		15700.00					

[Firma manuscrita]
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANA



COPIA

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

HEREDITARIAS: OTORGAN LOS HEREDEROS DE LOS

CAUSANTES SEÑOR JOSE BOLIVAR CABRERA

MENDOZA Y SEÑORA MARIA ANGELA CEDEÑO GARCIA;

A FAVOR DEL SEÑOR FREDDY PAOLO ZAPATA

CARVAJAL.-

CUANTIA : \$ 16,735.14

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintisiete de febrero del año dos mil quince, ante mi,

ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de VENDEDORES, la señora: JACINTA ADELIA

CABRERA CEDEÑO, por sus propios y personales derechos y por los que representa como Apoderada de las señoras COLOMBIA DE LAS MERCEDES CABRERA CEDEÑO, RAMONA DEL CARMEN CABRERA CEDEÑO, AGAPITA PASCUALA

CABRERA CEDEÑO, según consta del Poder que se adjunta como habilitante. a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno tres tres tres cinco ocho guión siete. cuya copia

agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casada, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta, quienes comparecen en calidad de herederos de los causantes JOSE BOLIVAR CABRERA MENDOZA Y SEÑORA MARIA ANGELA CEDEÑO GARCIA; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR, comparece el señor FREDDY PAOLO ZAPATA CARVAJAL, soltero, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno siete cero nueve nueve dos uno cuatro ocho guión ocho, cuya copia fotostática agrego a esta escritura. El compareciente, son de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo

a

POR EL

con los documentos que se

<

de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de
todo cuanto DOY FE. *y*

Jacinta Cabrera



JACINTA ADELIA CABRERA CEDEÑO
C.C.No. 130133358-7

Freddy Paolo Zapata Carvajal



FREDDY PAOLO ZAPATA CARVAJAL
C.C.No. 170992148-8

[Signature]

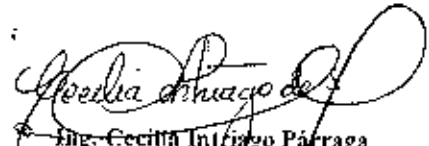
LA NOTARIA.-

tes - - - -

Dado en Portoviejo, 30 MAR. 2012

Proveyó y firmó la Resolución que antecede la Ing. Glaya Mora Zambrano, RESPONSABLE REGIONAL DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, en la ciudad de Portoviejo.

Lo certifico, a


Ing. Cecilia Infante Párraga
SECRETARIA REGIONAL MANABI (D)
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
RESOLUCION No. RMA-SRERD/112-00001

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE MANABI	
SECRETARIA REGIONAL MANABI	
NOTIFICACION DEL DOCUMENTO:	
MODALIDAD:	CASICERVO
LUGAR:	Huato
FECHA:	02/Abril/2012
HORA:	14:06
NOMBRE DEL NOTIFICADOR:	Daniel Rumb
FIRMA DEL NOTIFICADOR:	